

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 9 de diciembre de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario número 788/2021.*

De conformidad con lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, por oficio dictado en el procedimiento ordinario número 788/2021, seguido a instancia de doña Ana Isabel García Díaz, contra la Resolución de este Instituto de 27 de mayo de 2021, por la que se le excluye del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de la competencia delegada por la Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero),

#### R E S U E L V O

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en los autos citados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante abogado y procurador, o solo abogado con poder al efecto. De personarse con posterioridad al plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 9 de diciembre de 2021.- La Directora, María del Mar Caraza Cristín.